

de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle..... número de profesión..... en (en nombre propio o como mandatario de o en concepto de Director Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada) enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra) que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 28 de junio de 1962.—3.152.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la regeneración de 12 viviendas TAW-12/10.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación que acompaña) enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.)

(Fecha y firma.)

Madrid, 28 de junio de 1962.—3.157.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 9 de julio de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 8 de la plaza de la Meseta (Colonia Manzanares), de esta capital, solicitada por doña Sofía García Varas.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Sofía García Varas, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 174 del proyecto aprobado a la Real Institución Cooperativa de Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, señalada hoy con el número 8 de la Plaza de la Meseta (Colonia Manzanares), de esta capital:

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 174 del proyecto aprobado a la Real Institución Cooperativa de Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, señalada hoy con el número 8 de la Plaza de la Meseta (Colonia Manzanares), de esta capital, solicitada por doña Sofía García Varas quedando obligada la propietaria de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen al barriada

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 9 de julio de 1962 por la que se vincula la casa barata número 7 de la calle de los Hermanos Villalonga, de Benimaclet (Valencia), a doña Antonia Alcaraz Agustens.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Antonia Alcaraz Agustens en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con ella las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 18 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Empleados de la C. T. F. V.», señalada hoy con el número 7 de la calle de los Hermanos Villalonga, de Benimaclet (Valencia):

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Antonia Alcaraz Agustens la casa barata y su terreno, número 18 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Empleados de la C. T. F. V.», señalada hoy con el número 7 de la calle de los Hermanos Villalonga, de Benimaclet (Valencia), que es la finca número 28.176 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 113, inscripción segunda, tomo 468, libro 335 de afueras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 9 de julio de 1962 por la que se vincula la casa barata número 41 de la calle de Maudes, de esta capital, a don Francisco García García.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Francisco García García en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 94, tipo «A», del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ayudantes Auxiliares de la Ingeniería y la Arquitectura, de Madrid, señalada hoy con el número 41 de la calle de Maudes, de esta capital:

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Francisco García García la casa barata y su terreno, número 94,